



JULIO 2020

Sin miedo



BOLETÍN INFORMATIVO DE LA SECCIÓN SINDICAL ESTATAL CGT EN SALESLAND

Nº20

"PIF'S"



PIF significa Permiso Individual de Formación; Es otra herramienta que nos permite a lxs trabajadorxs continuar con nuestros estudios, obtener titulación oficial y seguir cobrando nuestro salario.

Este permiso se puede disfrutar para formación reglada (Titulación oficial, formación profesional...) siempre para formación presencial, servirá para prácticas, tutorías, etc.

Ya hemos comprobado que los planes de formación de Salesland dejan mucho que desear y no nos sirven para progresar ni mejorar sobre todo a lxs que estamos en los puestos más bajos. Y es por esto, por lo que existe el PIF. Es un modelo que permite a lxs trabajadorxs seguir cobrando su sueldo mientras cursa una titulación o continua formándose.

El PIF es un permiso remunerado que concede la empresa a lxs trabajadorxs. Siendo el gasto pagado por la Fundae (Fundación Tripartita para la formación en el Empleo).

La formación no tiene por que estar relacionada con nuestra labor en la empresa, pero sí contribuir a nuestro crecimiento personal y profesional. Se puede solicitar desde el momento de inicio de la relación laboral aunque la empresa puede rechazarlo alegando motivos organizativos.

Para solicitar el PIF debemos de rellenar una solicitud con datos personales y todo lo relativo a los estudios que vayamos a realizar. La empresa se encargará de confirmar o denegar el PIF.

Muchxs de nosotrxs entramos en la empresa siendo estudiantes, o intentamos compaginar el trabajo con estudios que nos permitan mejorar.

Las empresas a través del PIF pueden autorizar a lxs trabajadorxs a realizar los estudios solicitados ausentandose las horas acordadas. Todxs lxs trabajadorxs de Salesland tenemos derecho a usar PIF.

La empresa se va a bonificar del importe del sueldo de lxs trabajadorxs que hagan uso de PIF'S, por lo que no le supone ningún perjuicio, además, al conceder este permiso, va a aumentar el crédito anual para formación de sus empleados en un 5%.

Y con la bonificación recibida, pueden, si fuera necesario, contratar a otra persona para cubrir el puesto de la que está haciendo uso del PIF.

Así, lxs trabajadorxs podemos seguir formándonos, sin necesidad de perder poder adquisitivo porque seguiremos cobrando el 100% de nuestra nómina.

Desde CGT os animamos a que si es necesario, debéis solicitar el uso de este permiso. Podéis contactar con nosotrxs si teneis cualquier duda o queréis que os ayudemos a solicitarlo.

Síguenos en:



Facebook: fb.me/CGTSaleslandMadrid
Mail: cgtsalesland@gmail.com

DES-IGUALDAD

Compañerxs, como ya sabéis, estamos negociando el Plan de Igualdad en Salesland, y nos gusta teneros informads de los avances que vamos realizando, bueno más bien esta vez venimos a contaros la falta de un avance significativo, debido principalmente al desinterés de UGT, con la complicidad de CCOO.

Desde el principio parece que hay alguna excusa para no darle la importancia que se merece a este tema: al principio fue el COVID 19 (parece ser que no estaban familiarizados con las aplicaciones disponibles para realizar videoconferencias y reuniones desde casa y preferían retrasar todo indefinidamente hasta que pasara todo esto...), y ahora el gran problema son las vacaciones.



Hay que recordar que a las reuniones asistimos un total de 3 personas por cada sección sindical, con lo cual es bastante improbable que ningunx de lxs 3 no pueda asistir a las reuniones por videollamada.

La fecha límite para poder tener negociado este plan es en noviembre, y si UGT y CCOO no facilitan reunirnos en estos dos meses de verano, será muy difícil realizar un plan realmente ventajoso y adecuado para todxs lxs trabajadorxs.

No olvidemos que temas como la conciliación familiar, poder promocionar internamente con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, o incluso realizar formaciones dentro de nuestra jornada laboral, de forma que sea accesible para todxs, independientemente de las cargas que tengamos una vez finaliza nuestro horario de trabajo, son las cosas que se están pudiendo detectar y sobre todo intentando corregir y mejorar dentro de este plan.

Nuestro trabajo como vuestrxs representantes sindicales es solicitar la información necesaria para analizar la situación actual de todxs en Salesland, en las áreas de Contratación, Promoción Interna, y Formación, analizar dicha información, detectar las desigualdades y proponer soluciones, es decir, hay un trabajo previo que llevar hecho a las reuniones para poder avanzar. Pues bien, a día de hoy, meses después UGT parece que van de oyente, no solicitan información, no realizan análisis, simplemente calientan la silla, ese es su compromiso con la Igualdad.

Esto es un toque de atención, pedimos por favor que arrimen el hombro y rememos todxs a una para que las mejoras lleguen a todxs y tengamos un Plan de Igualdad que de verdad funcione.



Síguenos en:



Facebook: fb.me/CGTSaleslandMadrid

Mail: cgtsalesland@gmail.com

TIENES QUE SABERLO



Como ya sabemos todxs, estamos viviendo una situación muy complicada laboralmente hablando debido al Covid'19 en relación y más concretamente nos referimos a la relación con nuestra Empresa Salesland, algunxs compañerxs han sufrido numerosos cambios de campañas e incluso han sido despedidxs, pues bien los despidos en algunos casos han sido por fin de obra después de un cambio de campaña, os queremos informar que eso **NO ES LEGAL**.

Cuando nos despiden después de un cambio de campaña por **FIN DE OBRA**, el contrato pasaría a llamarse **CONTRATO CONCATENADO**, ¿qué quiere decir esto?, que desgraciadamente nos pueden despedir, ya sabemos que donde hay Patrón no manda Marinero....

Pero, directamente sería un **DESPIDO IMPROCEDENTE**, que sí.... que despido es, pero la diferencia la vamos a tener a nivel económico a la hora de reclamar tu indemnización, no es lo mismo que te despidan por **FIN DE OBRA** que tener un despido **IMPROCEDENTE**.

En el Estatuto de los Trabajadores establece que un contrato por **FIN DE OBRA** se pagaría una indemnización de 12 días por **AÑO** trabajado; y si es un despido **IMPROCEDENTE** serán 33 días de indemnización por año trabajado con lo cual a la hora de calcular tu indemnización la diferencia es **ABISMAL**.

Así pues, como siempre, os animamos a que en caso de despido (sea el que sea), os pongáis en contacto con nosotrxs para poder ayudaros. En el momento del despido puedes firmar **NO CONFORME**, reservando el derecho a cualquier acción o revisión del mismo.

NO DEJEMOS QUE NOS QUITEN NUESTRO DINERO.



Síguenos en:



Facebook: fb.me/CGTSaleslandMadrid
Mail: cgtsalesland@gmail.com

EVITA LAS SANCIONES, AFILIATÉ!!!

**CANSADO DE QUE
TE ENGAÑEN?**



AFILIATE A CGT

Estamos comprobando cómo la empresa aprovecha la soledad de nuestras casas y el "aislamiento" de otros compañeros y de los sindicatos para amonestar y sancionar a diestro y siniestro.

Suponemos que los mandos se ven impunes a cualquiera de sus actos, ya hemos visto cómo nos gritaban por teléfono, mal hablaban o amenazaban por whatsapp aprovechando la situación.

Algunas de estas sanciones seguro que tienen su fundamentación, pero muchas de ellas, vemos que no se corresponden con la realidad o con la manera en la que hemos venido trabajando siempre. Está claro que como trabajadorxs tenemos la obligación de hacer correctamente nuestro trabajo, pero desde CGT no podemos permitir estos abusos.

Todas las personas que están siendo sancionadas, deben y pueden impugnar esas sanciones, ya que si acumulamos tres sanciones, podría ser motivo de despido procedente. No es algo que podamos denunciar directamente los sindicatos (ya que no suponen un conflicto colectivo), por eso os recomendamos que estéis afiliados a CGT, ya que así, nuestro departamento jurídico va a poder encargarse de impugnar todas las sanciones y evitar que se sigan poniendo sanciones gratuitamente y sin parar a diestro y siniestro.

En caso de no estar afiliados, podéis también impugnarlas pero tendréis que contratar un abogado que os lo gestione. Estando afiliadxs a CGT, no tendréis que pagar ni preocuparos de nada. Simplemente podremos encargarnos de ello de manera más sencilla y rápida.

En cualquier caso, seguimos aquí para apoyaros y ayudaros en todo lo que podamos, no dudéis en contactar con nosotrxs.

¡¡SEGUIMOS LUCHANDO, PERO OS NECESITAMOS A TODXS!!

ALMA V. CARMONA	MARIA ALVAREZ	TERESA ALONSO	EVA MARTÍN	ARATZ GUILLÉN	LUISMI NOVOA	PATRICK PERRODO
630690366	647523185	625475664	659904660	659575354	677604997	616920784
VODAFONE	VODAFONE	VODAFONE	MUTUA H.	VODAFONE	MUTUA C.	MUTUA H.



Síguenos en: Facebook: fb.me/CGTSaleslandMadrid
Mail: cgtsalesland@gmail.com

